

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		1 de 7 Página

Acuerdo 021 del 13 de diciembre de 2017

**ACUERDO N° 021 DE 2017
(DICIEMBRE 13)**

“Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, para el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION
RURAL DE
PAMPLONA - ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo No. 010 de 1993-Estatuto General- Artículo 14 literal h) y el Acuerdo No. 013 el 15 de Noviembre de 2011, artículo 39, y

CONSIDERANDO

Que, según el literal f) del Acuerdo No. 010 de 1993, modificado mediante Acuerdo N° 021 del 15 de Diciembre de 2010, en su artículo primero, establecen como función del Consejo Directivo: “f) aprobar el Presupuesto de la Entidad”

Que, el Acuerdo No 013 del 15 de Noviembre de 2011, por medio del cual, se aprueba el Estatuto Presupuestal del Instituto Superior de Educación Rural ISER, en su artículo segundo, señala al presupuesto general del Instituto como el instrumento mediante el cual, el Consejo Directivo, fija el monto de sus ingresos y autoriza sus egresos dentro de un periodo fiscal, con base en el proyecto de presupuesto presentado por el rector de la época.

Que, de igual forma, el artículo cuarto, del precitado Acuerdo, determina como objetivo general del presupuesto el de reflejar las metas del periodo en concordancia con el plan Institucional de Desarrollo y los principios de eficiencia, eficacia y calidad, establecido por el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona.

Que, las proyecciones y lineamientos del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2018, están en concordancia con los objetivos del sistema presupuestal consagrados en el artículo 8º) del estatuto Presupuestal del ISER, cuales son: - equilibrio entre los ingresos y gastos del instituto que garanticen la sostenibilidad de las finanzas institucionales y – Asignación de apropiaciones de

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		2 de 7 Página

Acuerdo 021 del 13 de diciembre de 2017

acuerdo con las disposiciones de recursos al Plan Institucional de desarrollo, al cumplimiento de los objetivos fundamentales de la actividad Institucional, basados en los principios de eficiencia, eficacia y austeridad del gasto.

Qué, se proyectó el presupuesto de Ingresos y Gastos de funcionamiento del instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona para la vigencia fiscal 2018, dando como resultado la suma de: **OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 8'272.000.000).**

Que, en mérito de lo expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: PRESUPUESTO DE INGRESOS: Establecer el Presupuesto de Ingresos del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, para la vigencia Fiscal del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2018, en la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 8'272.000.000)**, según se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO 2018
1.3.6	TOTAL DE INGRESOS ISER	8,272,000,000
1.3.6.1	INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	2,709,653,645
1.3.6.1.1	INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS	1,715,430,000
1.3.6.1.1.1	MATRICULAS PRESENCIALES	903,000,000
1		
1.3.6.1.1.1.1.01	TECNOLOGIA GESTION DE REDES Y SISTEMAS	85,000,000
1.3.6.1.1.1.1.02	TECNOLOGIA AGROPECUARIA	100,000,000
1.3.6.1.1.1.1.03	TECNOLOGIA EN GESTION EMPRESARIAL	65,000,000
1.3.6.1.1.1.1.04	TECNOLOGIA EN TRABAJO SOCIAL Y COMUNITARIO	3,000,000
1.3.6.1.1.1.1.05	TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA	93,000,000
1.3.6.1.1.1.1.06	TECNOLOGIA GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS C.	270,000,000

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		3 de 7 Página

Acuerdo 021 del 13 de diciembre de 2017

6		
1.3.6.1.1.1.0	TECNOLOGÍA EN PROCESOS AGROINDUSTRIALES	9,000,000
7		
1.3.6.1.1.1.0	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN INDUSTRIAL	96,000,000
8		
1.3.6.1.1.1.0	TECNICA PROFESIONAL SEGURIDAD EN EL TRABAJO	157,000,000
9		
1.3.6.1.1.1.1	TECNOLOGÍA EN MERCADEO.	12,500,000
0		
1.3.6.1.1.1.1	TECNOLOGÍA PROFESIONAL EN FRUTAS Y HORTALIZAS	12,500,000
1		
1.3.6.1.1.2	MATRICULAS DISTANCIA	86,600,000
1.3.6.1.1.2.0	TECNOLOGIA DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL	4,000,000
1		
1.3.6.1.1.2.0	TECNOLOGIA EN PROCESO AGROINDUSTRIAL	27,600,000
2		
1.3.6.1.1.2.0	TECNOLOGIA EN GESTION COMUNITARIA	30,000,000
3		
1.3.6.1.1.2.0	TECNICA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	12,500,000
4		
1.3.6.1.1.2.0	TECNOLOGIA GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS C.	12,500,000
5		
1.3.6.1.1.3	OTROS SERVICIOS ACADEMICOS	310,830,000
1.3.6.1.1.3.0	DERECHOS DE GRADO	36,000,000
1		
1.3.6.1.1.3.0	HABILITACIONES	2,500,000
2		
1.3.6.1.1.3.0	VALIDACIONES - HOMOLOGACIONES	4,000,000
3		
1.3.6.1.1.3.0	CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS	30,000,000
4		
1.3.6.1.1.3.0	INSCRIPCIONES	35,000,000
5		
1.3.6.1.1.3.0	CONTENIDOS PROGRAMATICOS	10,000,000
6		
1.3.6.1.1.3.0	EDUCACION CONTINUADA	80,000,000
7		
1.3.6.1.1.3.0	SERVICIO DE RESIDENCIAS	40,330,000
8		
1.3.6.1.1.3.1	OTROS SERVICIOS	73,000,000
0		
1.3.6.1.1.4	OPERACIONES COMERCIALES	10,000,000
1.3.6.1.1.4.0	OPERACIONES COMERCIALES	10,000,000
1		
1.3.6.1.1.5	OTROS INGRESOS	405,000,000
1.3.6.1.1.5.0	REINTEGRO DE IVA	300,000,000

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11/2016 Fecha
		4 de 7 Página

Acuerdo 021 del 13 de diciembre de 2017

1		
1.3.6.1.1.5.0	ARRENDAMIENTOS	25,000,000
2		
1.3.6.1.1.5.0	EXTENSION Y PROYECCION SOCIAL	80,000,000
3		
1.3.6.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	46,838,045
1.3.6.1.2.1	RECUPERACION DE CARTERA	30,000,000
1.3.6.1.2.2	INTERESES Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	16,838,045
1.3.6.1.2.3	RUCURSOS DEL BALANCE	-
1.3.6.1.2.3.1	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS (RECURSOS PROPIOS)	-
1.3.6.1.2.3.2	APORTES DEL DEPARTAMENTO (ESTAMPILLA)	-
1.3.6.1.2.3.3	APORTES DE LA NACION (FUNCIONAMIENTO)	-
1.3.6.1.2.3.4	IMPUESTO PARA LA EQUIDAD CREE	-
1.3.6.1.3	APORTES ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	947,385,600
1.3.6.1.3.1	ESTAMPILLA PRO DESARROLLO FRONTERIZO	947,385,600
1.3.6.1.3.1.1	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ACADÉMICO	947,385,600
1.3.6.1.3.1.2	FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ACADÉMICO – RESERVA	-
1.3.6.2	APORTES DE LA NACION	5,562,346,355
1.3.6.2.1	TRANSFERENCIAS GASTOS DE PERSONAL	4,392,346,355
1.3.6.2.1.1	TRANSFERENCIAS GASTOS DE PERSONAL	4,392,346,355
1.3.6.2.1.2	TRANSFERENCIAS GASTOS DE PERSONAL - RESERVA	-
1.3.6.2.2	TRANSFERENCIAS IMPUESTO PARA EQUIDAD CREE	770,000,000
1.3.6.2.2.1	TRANSFERENCIAS IMPUESTO PARA EQUIDAD CREE	770,000,000
1.3.6.2.2.2	TRANSFERENCIAS IMPUESTO PARA EQUIDAD CREE – RESERVA	-
1.3.6.2.3	OTRAS TRANSFERENCIAS	400,000,000
1.3.6.2.3.1	FUNCIONAMIENTO	400,000,000

ARTICULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE GASTOS, Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento e inversión sobre la vigencia fiscal del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018, en la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$ 8'272.000.000)**, según se detalla a continuación:

CÓDIGO	RUBROS	PRESUPUESTO 2018
2.8	TOTAL FUNCIONAMIENTO	8,272,000,000

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		5 de 7 Página

Acuerdo 021 del 13 de diciembre de 2017

2.8.1	FUNCIONAMIENTO NACION	6,109,731,955
2.8.1.1	GASTOS DE PERSONAL NACION	4,392,346,355
2.8.1.1.0 1	SUELDOS	2,211,146,355
2.8.1.1.0 2	INTERESES DE CESANTIAS	30,200,000
2.8.1.1.0 3	SUBSIDIO DE ALIMENTACION	9,000,000
2.8.1.1.0 4	AUXILIO DE TRANSPORTE	13,000,000
2.8.1.1.0 5	PRIMA DE SERVICIO	107,000,000
2.8.1.1.0 6	VACACIONES	163,000,000
2.8.1.1.0 7	PRIMA DE VACACIONES	110,000,000
2.8.1.1.0 8	PRIMA DE NAVIDAD	220,000,000
2.8.1.1.0 9	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	73,000,000
2.8.1.1.1 0	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	14,000,000
2.8.1.1.1 1	FONDO DE PENSIONES PRIVADOS	115,000,000
2.8.1.1.1 2	EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD PRIVADOS	209,000,000
2.8.1.1.1 3	ADMINISTRADORAS RIESGOS PROFESIONALES	15,000,000
2.8.1.1.1 4	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	238,000,000
2.8.1.1.1 5	FONDOS ADMINISTRADORES DE PENSIONES PUBLICOS	181,000,000
2.8.1.1.1 6	CAJAS DE COMPENSACION	72,000,000
2.8.1.1.1 7	APORTES AL ICBF	94,000,000
2.8.1.1.1 8	MANTENIMIENTO ASEO Y VIGILANCIA	248,000,000
2.8.1.1.1 9	DOTACION	20,000,000
2.8.1.1.2 0	HORA DE CATEDRA	250,000,000
2.8.1.2	GASTO DE INVERSION	1,717,385,600
2.8.1.2.0 1	Plan Fomento a Calidad (Dec. 1246 de 05/Jun/2015)	770,000,000
2.8.1.2.0	Estampilla Pro Desarrollo Fronterizo	947,385,600

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		6 de 7 Página

Acuerdo 021 del 13 de diciembre de 2017

2		
2.8.2	FUNCIONAMIENTO PROPIOS	2,162,268,045
2.8.2.1	GASTOS PERSONALES INDIRECTOS	695,000,000
2.8.2.1.0		
1	JORNALES	5,000,000
2.8.2.1.0		
2	PERSONAL SUPERNUMERARIO	10,000,000
2.8.2.1.0		
3	HONORARIOS	440,000,000
2.8.2.1.0		
4	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	10,000,000
2.8.2.1.0		
5	HORA CATEDRA	230,000,000
2.8.2.2	GASTOS GENERALES	1,317,268,045
2.8.2.2.0		
1	IMPUESTOS, MULTAS Y CONTRIBUCIONES.	60,000,000
2.8.2.2.0		
2	COMPRA DE VEHICULO	50,000,000
2.8.2.2.0		
3	ARRENDAMIENTOS	24,000,000
2.8.2.2.0		
4	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	40,000,000
2.8.2.2.0		
5	SOSTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE GRANJAS	20,000,000
2.8.2.2.0		
6	CAPACITACION	30,000,000
2.8.2.2.0		
7	COMPRA DE SEMOVIENTES E INSUMOS AGRO PECUARIOS	35,000,000
2.8.2.2.0		
8	BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	24,000,000
2.8.2.2.0		
9	BIENESTAR ESTUDIANTIL	90,000,000
2.8.2.2.1		
0	MATERIALES Y SUMINISTROS	176,268,045
2.8.2.2.1		
1	COMPRA DE EQUIPOS	45,000,000
2.8.2.2.1		
2	MANTENIMIENTO	105,000,000
2.8.2.2.1		
3	COMUNICACION Y TRANSPORTE	130,000,000
2.8.2.2.1		
4	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	50,000,000
2.8.2.2.1		
5	SERVICIOS PUBLICOS	148,000,000
2.8.2.2.1		
6	SEGUROS	30,000,000

 ISER	JURIDICA	F-JR-23 Código
		01 Versión
	ACUERDO	03/11//2016 Fecha
		7 de 7 Página

Acuerdo 021 del 13 de diciembre de 2017

2.8.2.2.1 7	EXTENSION, PROYECCION SOCIAL Y EDUCACION CONTINUA	60,000,000
2.8.2.2.1 8	INVESTIGACION	80,000,000
2.8.2.2.1 9	INTERNACIONALIZACION	30,000,000
2.8.2.2.2 0	CONCURSO MERITOS	70,000,000
2.8.2.2.2 1	ACREDITACION Y AUTOEVALUACION	20,000,000
2.8.2.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,000,000
2.8.2.3.0 1	CUOTA AUDITAJE CONTRALORIA	5,000,000
2.8.2.3.0 2	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	130,000,000
2.8.2.3.0 3	TRANSACCIONES	15,000,000

ARTICULO TERCERO: Autorícese a la Rectora del ISER crear y/o modificar rubros y traslados presupuestales que no afecten rubros mayores dentro de la vigencia fiscal que se requieran para el cabal funcionamiento de la institución.

PARÁGRAFO: El profesional Universitario de Presupuesto informara al Consejo Directivo de los rubros creados y/o modificación y de los traslados presupuestales dentro de la vigencia fiscal 2017.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige y sufre efectos a partir del 1° de Enero del Dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE, Y/O COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los trece (13) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

CECILIA DURAN JAIMES
Presidenta Delegada

DENY DANITZA ESPINEL FLÓREZ
Secretaria

Proyectó: Héctor Jesús Quintero Quintana
Jorge Mauricio Mogollón Pico
Revisó: Janeth León Tarazona